

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 018-GG-2010

Lima, 02 de marzo de 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 545-2009-PCM, aprobaron la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático de las entidades de la Administración Pública para el año 2010 y su Guía de Elaboración.

Que, en la Guía de Elaboración del Plan Operativo Informático parte 4.2.b indica que: La aprobación de la formulación, registro y evaluación del Plan Operativo Informático en las entidades del Gobierno Central, Regional y Local, y los Organismos Autónomos es realizada por la máxima autoridad de la entidad; y en las Empresas Públicas y Municipales, por el Directorio de la Empresa o la Gerencia General.

Que, el Plan Operativo Informático – POI, constituye un instrumento de gestión de corto plazo, que permite definir las actividades informáticas de la Corporación.

Que, en mérito a todo lo antes mencionado, en uso de sus facultades y atribuciones que le son propias a la Gerencia General;

SE RESUELVE:

PRIMERO.-

Aprobar el Plan Operativo Informático que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO.-

Encargar al Departamento de Informática la presentación del mismo a la Presidencia del Consejo de Ministros.

Jorge Luis Ramos Felices
Gerente General

